Dossier (sección arbitrada)

"Hacer hablar a los muertos": sobre los usos del archivo y el trabajo arqueológico en El material humano

Monroy Álvarez, Roberto Carlos

Roberto Carlos Monroy Álvarez
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), México

Ístmica. Revista de la Facultad de Filosofía y letra
Universidad Nacional, Costa Rica
ISSN-e: 2215-471X
Periodicidad: Semestral
vol. 1, núm. 31, 2023
istmica@una.ac.cr

Recepción: 28 Noviembre 2021
Aprobación: 17 Enero 2022

URL: http://portal.amelica.org/ameli/journal/710/7104186003/

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: La propuesta del artículo es pensar determinadas fuerzas políticas condensadas en la figura del archivo, tanto en su instrumentalización por la Policía Nacional de Guatemala, como en su trabajo de rescate histórico y en su representación en *El material humano* de Rodrigo Rey Rosa. Desde una crítica derridiana, entendemos al archivo como el lugar que designa el encuentro de una pulsión de conservación y una pulsión de destrucción; esto es, el encuentro entre fuerzas que tratan de olvidar y las que tratan de construir una memoria. El archivo entonces se muestra como una figura subversiva por su capacidad para desestabilizar cualquier mandato. Además, su desplazamiento a espacios del arte y la literatura significa también una producción de sentido específica, donde el archivo es a veces crítico, a veces pacificador. Desde dicha posición, se tratará de analizar tanto el uso represor del archivo como la representación hecha por Rey Rosa, pensando su escritura como una práctica social y como un trabajo arqueológico preocupado por el rescate de una verdad forense y en relación con una justicia espectral. El propósito final es hacer una revisión crítica de los usos de la figura del archivo y sus formas en las políticas de olvido, memoria y justicia.

Palabras clave: archivo, memoria, olvido, arqueología, *El material humano*.

Abstract: The proposal of the article is to think about certain political forces condensed in the figure of the archive, both in its instrumentalization by the National Police of Guatemala, as well as in its historical rescue work and in its representation in *The human material* by Rodrigo Rey Rosa. From a Derridian critique we understand the archive as the place that designates the meeting of a conservation drive and a destruction drive; that is, the encounter between forces that try to forget and those that try to build a memory. The archive is then shown as a subversive figure due to its ability to destabilize any mandate. In addition, its displacement to spaces of art and literature also means a production of specific meaning, sometimes critical, sometimes pacifying. From this position, we will try to analyze both the repressive use of the archive and the representation made by Rey Rosa, thinking of his writing as a social practice and as an archaeological work concerned with the rescue of a forensic truth and in relation to a spectral justice. The final purpose is to make a critical review of the uses of the figure of the archive and its forms in the politics of oblivion, memory and justice.

Keywords: archive, memory, oblivion, archaeology, *the human material*.

Introducción

La propuesta de este trabajo es analizar las fuerzas políticas alrededor de la figura del archivo a propósito del descubrimiento del archivo de la Policía Nacional de Guatemala en el 2005 y de un texto publicado que documenta la batalla arqueológica que implicó el trabajo archivístico allí, *El material humano* del escritor guatemalteco Rodrigo Rey Rosa. La intención es pensar desde una crítica derridiana al archivo como el lugar que designa el encuentro de una pulsión de conservación y una pulsión de destrucción; esto es, el encuentro entre fuerzas que tratan de olvidar y las que tratan de construir una memoria. El archivo se muestra como una figura subversiva por su inestabilidad dentro de estas dos pulsiones; más aún, podemos señalar además a partir de distintos autores[1] que su desplazamiento a espacios del arte y la literatura implica una producción de documentos que testimonian la violencia del ejercicio archivístico así como la necesidad de construir una revisión crítica de la memoria en torno a él. Es en tanto esta lectura crítica que a continuación mostraremos las funciones que el Archivo de la Policía Nacional de Guatemala (a partir de aquí APNG) tuvo como lugar de orden y mandato (pero también de subversión), tanto en la historia contemporánea del país, como en el texto de Rey Rosa, analizando con ello sus alcances en temas de justicia, política y estética.

En una primera parte del trabajo, nos aproximaremos a las funciones política que cumplió el archivo como institución dedicada al control social y político, notando cómo el poder arcóntico[2] (tanto su formación e interpretación, pero también su intento de destrucción) fue instrumentalizado por el Estado guatemalteco en específicas y contextuales relaciones de poder. En la segunda parte, se analizará cómo ese mismo archivo posibilita un trabajo de justicia y de memoria, tanto en un ámbito social, como en uno político a partir del trabajo realizado en él por historiadores, archivistas o fuerzas políticas dispuestas a rescatar del desecho esos documentos de barbarie/documentos de cultura[3]. Finalmente, centramos especial atención en el texto de Rey Rosa, equiparando el ejercicio literario de *El material humano* a un trabajo también de búsqueda en el archivo, que rebasa la preocupación disciplinar, y se inscribe en prácticas escriturales que rescatan "la voz de los muertos". La idea es que, como búsqueda archivística, el texto hace emerger una serie de fuerzas provenientes de los espectros condensados alrededor del APNG.

Sintetizando, el propósito final de este artículo es hacer una revisión crítica de los usos de la figura del archivo y sus formas en las políticas de olvido, memoria y justicia, y trata de rescatar experiencias que permitan valorar las fuerzas que se esconden detrás de lo que aquí terminaremos por llamar el trabajo arqueológico, es decir, una búsqueda crítica en los archivos.

Vigilar y archivar. Sobre la Policía Nacional de Guatemala

Lo primero será señalar que el archivo no solamente es el espacio instituido en que se guardan y clasifican documentos históricos, considerado siempre como un lugar de memoria, sino que aquí se le considerará una fuerza que consigna bajo un cierto orden, bajo una cierta ley de inclusión/exclusión, y que produce determinado saber. En este sentido, el archivo no solo será la tecnología o lugar que conserva documentos, sino la lógica misma que produce el saber de lo mismo que guarda. En *Mal de archivo*, Jacques Derrida define etimológicamente la palabra archivo desde su origen en relación con el *arkhé*, palabra griega que nombra a la vez el comienzo y el mandato: "El nombre coordina aparentemente dos principios en uno: el principio según la naturaleza o la historia, allí donde las cosas comienzan –principio físico, histórico y ontológico–, más también el principio según la ley, allí donde los hombres y los dioses mandan, allí donde se ejerce la autoridad, el orden social, en ese lugar desde el cual el orden es dado"[4]. El archivo para Derrida remonta el lugar donde la ley, la escritura, tiene su comienzo, pero también donde la ley tiene su lugar, el lugar donde se le resguarda. El *arkhé*, posteriormente, deriva al lugar de los arcones de los magistrados, de los guardianes de la ley: "el sentido de 'archivo', su solo sentido, le viene de *arkheîon* griego: en primer lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los arcontes, los que mandaban. A los ciudadanos que ostentaban y significaban de ese modo el poder político se les reconocía el derecho de hacer o de representar la ley"[5]. Como una condición simultánea de posibilidad (lugar y escritura, guarida y autoridad), la conformación histórica del archivo en la antigua Grecia partiría de una relación entre letra y ley, y los magistrados ostentarían el poder político de ser la ley; se les transfiere tanto el poder de guardias como el mismo poder de la ley, son quienes la *representan* por un efecto metonímico, pero también quienes la interpretan. Porque el archivo implica siempre, sigue Derrida, un principio de reunión pero también una "competencia hermeneuta", lo cual hace de los arcontes los únicos capaces de interpretar la ley, de recordarnos la ley, de llamar a cumplir la ley, de hacer decir a la ley[6]. Hay un poder, entonces, en la construcción del archivo, en su resguardo y en su lectura. El archivo implica siempre un lugar de interpretación y de la lucha por la interpretación de los documentos.

La constitución de ese poder se ve reflejada en las mismas derivas que se incorporaron a la historia del vocablo. Siguiendo a Corominas, "archivo, 1490, Tomado del latín tardío *archivum*, y este del griego *arkheîon*, 'residencia de los magistrados', archivo, derivado del *arkhe*, 'mando', 'magistrura'"[7]. Por otro lado, el Diccionario de la Real Academia Española insiste en una vinculación metonímica entre el "asiento propio del magistrado"[8] y el ejercicio de la ley, a la hora que define al archivo como "1.m. Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades... 2.m. Lugar donde se custodian uno o varios archivos... 7.m. Persona a quien se confía un secreto o recónditas intimidades y sabe guardarlas"[9].

La fuerza de la palabra archivo, así, implica un ejercicio tanto de conservación como de producción de saberes, saberes que a su vez se instrumentalizan,

por ejemplo, para la gobernabilidad. Lo que Derrida llama entonces el poder arcóntico es la capacidad de un resguardo pero también de un uso del archivo en determinadas relaciones de poder. La formación de los estados modernos[10], la lógica capitalista[11] y el ordenamiento de disciplinas en la época moderna contribuyeron a formular un archivo que controlara la vida social a partir de los secretos guardados en las arcas institucionales. Los Estados de pronto sufren de esta atracción del archivo[12] –o lo que Derrida señalaría como la pulsión doble, una enfermedad, un mal–, esa preocupación por producir sistemas de consignación de ciudadanos, crímenes, enfermedades y enfermos, todo para organizar la vida social en torno a registros ante la ley.

Uno de los trabajos que mejor recogieron dicha relación entre saber y poder sería el que Michel Foucault elabora a partir de su trabajo arqueológico y genealógico. Aunque la palabra archivo aparece en Foucault en otro sentido[13], el proceso moderno que el francés va describiendo sobre una cuantiosa información obtenida del cuerpo, se puede entender como una administración del saber que, finalmente, queda inscrita, resguardada en la figura del archivo, sea este psiquiátrico, médico, jurídico, criminalista. Si seguimos una de sus tesis principales, la figura del hombre aparecería modernamente a partir de la instrumentalización de una serie de disciplinas que lo van produciendo como una figura del discurso; en ese sentido, el saber clínico, la criminalística, la psiquiatría, va también a producir figuras a partir del acomodo de ese mismo saber, haciendo del archivo la hoja clínica o el expediente jurídico, instrumentos que producen ese mismo conjunto de subjetividades.

La práctica discursiva que describe Foucault al inicio de *Vigilar y castigar*, tres cuartos de siglo después del desmembramiento público de Damiens, como la economía del castigo, pone en el centro de la discusión el cuerpo de los condenados como objeto del saber. La tesis de ese texto es que un cambio de época marcó la distinción entre formas de ordenamiento de lo social, dejando a un lado el castigo sobre el cuerpo y optando, en una época más "humanista" –ironiza Foucault–, por un control sobre las almas. Esto es, una serie de dispositivos que convirtieron el cuerpo de los prisioneros, antaño objeto del castigo, en un campo de estudio con el fin del ordenamiento social y la producción de las llamadas sociedades disciplinarias. Una pedagogía social modificó la forma de entender la relación del ciudadano con el poder, optando por formas de producir subjetividades específicas. Es aquí que nacen disciplinas como la medicina moderna, la psiquiatría, el psicoanálisis y también la criminalista, horizontes que administraron los saberes sobre el cuerpo de prisioneros, locos, mujeres, niños y otra cantidad de figuras producidas en ese horizonte,

> de suerte que, por el análisis de la benignidad penal como técnica de poder, pudiera comprenderse a la vez cómo el hombre, el alma, el individuo normal o anormal han venido a doblar el crimen como objeto de la intervención penal y cómo un modo específico de sujeción ha podido dar nacimiento al hombre como objeto de saber para un discurso con estatuto "científico"[14].

Así, la suerte de estos nuevos sujetos está en manos de jueces "menores", jueces "paralelos" pero que comparten las formas de consignación: "expertos psiquiatras o psicólogos, magistrados de la aplicación de las penas, educadores y funcionarios de la administración penitenciaria"[15]. Todos ellos –todo un

aparato de saber– van a constituirse como una serie de expertos dispuestos a juzgar, o más bien a producir, a los delincuentes, los locos, las histéricas, los homosexuales. Y la vida de estos hombres infames, diría Foucault, estaría toda escrita en los archivos[16] que la época va produciendo: archivos policiales, archivos de encierro, historiales clínicos. El lugar del archivo es el lugar de la inscripción de la vida de estos anormales, que a la vez implica su aparición en la discursividad de la época. Precisamente, el trabajo de Foucault se basa en la búsqueda en archivos, donde encuentra y demuestra la emergencia intempestiva de estas nuevas "especies" producidas por el saber. El archivo es un lugar de producción discursiva de eso que hemos llamado figuras de la exclusión, "aquellos términos o expresiones que inventan y reproducen una interpretación específica del otro –individuo o colectividad, humano o no humano– y con ello lo colocan en posiciones de sometimiento o subordinación en las relaciones sociales"[17]. Y el lugar de invención de estas figuras es la escritura arcóntica, la inscripción de estos personajes en registros que la vinculan a una cierta subjetividad. Como señala Farge acerca del archivo carcelario francés: "Aquí reposa la pequeña y la gran delincuencia, junto a la innumerables referencias e informaciones de la policía sobre la población a la que intenta vigilar y controlar activamente"[18]. La formación de los archivos policiales apunta a un control de la población, una regulación a partir de lo escrito que va clasificando, ordenando, consignando, la vida de los delincuentes según su horizonte epistemológico.

El caso de Alphonse Bertillon es especialmente interesante en este sentido. En 1879 este empleado de la prefectura de París "elaboró un método antropométrico (que después ilustró en diversos ensayos y memorias) basado en minuciosas mediciones corporales, que confluían en una ficha personal"[19]. Tiempo después, para complementar dichas fichas y solucionar posibles errores de medición, "Bertillon propuso integrar el método antropométrico con el denominado 'retrato hablado', es decir la descripción verbal analítica de las unidades discretas (nariz, ojos, orejas, etcétera), cuya suma debía restituir la imagen del individuo (permitiendo así el procedimiento de identificación)"[20]. El retrato hablado se convierte en una tecnología productora de determinadas subjetividades en relación con los saberes disciplinares de la época, como el criminalista. Tal como lo entendió Foucault con la proliferación de discursos en el siglo XVIII y XIX en distintas disciplinas, el archivo jurídico tuvo "a fin producir... la sujeción de los hombres; quiero decir; su constitución como 'sujetos'"[21], puesto que muy pronto estas formas de descripción del criminal en la sociedad europea establecieron arquetipos, morfológicamente hablando, propensos al crimen. La proliferación de un rostro común –el retrato hablado y luego la fotografía de identidad– para los delincuentes formó narrativas épicas del mundo criminal que inscribían la vida de los hombres en lógicas prescriptivas de su propio ser, pasando de convertir hechos como el delito en condiciones ontológicas que se explicaban, como en la biología, como especies que compartían "un pasado, una historia y una infancia, un carácter, una forma de vida: asimismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás una misteriosa fisiología"[22].

Es en este horizonte epistemológico donde podemos ubicar al archivo de la Policía Nacional de Guatemala. Los antecedentes de este cuerpo policiaco datan de 1881 –con documentos consignados en su archivo desde 1882–, y

se constituyen en 1925 como un cuerpo de seguridad nacional con múltiples aristas en su historia, de un carácter puramente civil y con dependencia en todo el país, según se constata en documentos oficiales. La Policía Nacional de Guatemala tuvo una larga historia de poco menos de un siglo, y llega a su fin a partir de los acuerdos de paz suscritos en 1996. No sobra recordar que este cuerpo policiaco destacó históricamente por el nivel de control y represión política desatada, específicamente durante el conflicto armado en Guatemala. Pese a que dicha corporación guardaba una función civil, en los documentos encontrados en su propio archivo se dejó constancia que su actividad "trascendió la vigilancia del orden público orientándose hacia el control social y político de la población"[23]. En este sentido, si bien se ha señalado al ejército como el responsable de las atrocidades cometidas en el campo, la Policía Nacional ha aparecido como responsable de la desaparición forzada en Guatemala en un ambiente más bien urbano, muchas veces en acciones coludidas con las fuerzas castrenses. Más allá de volver a revisar los crímenes cometidos por la corporación, lo que acá nos interesa es la implicación de las formas burocráticas en relación con las formas de violencia.

Así, cabe destacar que una de las novedades que introdujo la Policía Nacional de Guatemala fue la de producir todo un programa de identificación criminal a partir de fichas "antropométricas y dactiloscópicas de los detenidos, con lo que se inició la conformación de un banco de datos sobre individuos con historial delictivo. Esta dependencia llegó a ser conocida en lo sucesivo como Gabinete de Identificación, sin que se le llamara así en texto legal alguno"[24]. Estas fichas de identificación significaron la formación de una información criminalística útil en el desarrollo de la actividad policiaca centrada ante todo en el control. Más tarde, y en un sorprendente esfuerzo, la policía logró establecer un sistema de identificación que iba más allá de la creación de un banco de datos sobre los criminales, empezando por fichar a toda población que tramitara licencias para conducir, hasta llegar en 1971 a registrar a todo aquel que solicitara una cédula de vecindad. La consignación de esta serie de información no solamente significó la acumulación monumental del saber sobre los ciudadanos, sino la construcción de un saber que administre, en este caso, el espacio político y social. Retomando a Foucault, este archivo policial no tanto contuvo la delincuencia en Guatemala, sino que la produjo en el horizonte epistémico como una subjetividad, proceso que en el conflicto armado tuvo efectos drásticos. Abundan en las fichas acusaciones de subversivos, comunistas y guerrilleros a una gran cantidad de "sospechosos" del régimen, situación que finalmente terminaba, en muchos de los casos, en la desaparición forzada. Es decir, la administración de su identidad, mediante las fichas de identificación, construyó figuras predeterminadas del enemigo a controlar y eliminar, posibilitándose con ello violaciones graves a los derechos humanos. Como apunta Alberto Fuentes, exmiembro de la coordinación del archivo histórico de la Policía Nacional de Guatemala, si bien el archivo por completo es un instrumento administrativo que constata de movimientos dentro del organismo, en esos mismos documentos se encuentra la evidencia de que la PNG también participaba en operativos represivos:

> Hay documentos en donde se registra que determinadas personas fueron capturadas por portación de armas de fuego o por tenencia de propaganda subversiva, y que

> fueron entregadas al Ejército. Ahí se produce la desaparición. En un Estado de derecho si un individuo es capturado porque está cometiendo un delito, debe ser enviado a un centro de detención y después presentado ante un juez. Debe existir un juicio y una sentencia, es decir, el debido proceso legal. A diferencia de ello y, según en los documentos, estas personas fueron entregadas al Ejército. Ahí se produce una violación flagrante de la ley, y está registrada en los documentos[25].

Más allá de ahondar en la violencia sistemática que significó la desaparición forzada, para nosotros es evidente que la misma construcción de ese monumental archivo implicó una violación de la legalidad "especialmente cuando se trata del control vigilante de las actividades sociales y políticas de una persona"[26]. Como afirma Ginzburg, el surgimiento de las relaciones de producción capitalistas, desde principios del siglo XVIII, impuso una tendencia a la criminalización de la lucha obrera, acompañada por la construcción de un sistema de registros policiales fundados en una búsqueda por individualizar a las recientes masas de trabajadores. En este sentido, el archivo policial, la fotografía de identificación o las huellas dactilares[27] se constituyeron como modernas tecnologías de producción de individualidad y de reconocimiento para el control de las poblaciones. El proyecto del APNG, entonces, se situaba en ese horizonte que exige el reconocimiento mediante signos que se administran al interior de las instituciones; su producción, resguardo e interpretación por la misma corporación policiaca no es otra cosa que el poder arcóntico señalado por Derrida.

Trabajo arqueológico y arqueología literaria

Sin embargo, volviendo a la teoría derridiana, el archivo además de tener una pulsión de memoria, de conservación, tiene una pulsión de olvido, de destrucción, y la historia del APNG da cuenta de ella misma. En 1997, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –una vez desaparecida la corporación policiaca– pidió al gobierno de Guatemala acceso a los archivos de la Policía Nacional. El Estado de Guatemala respondió que esos documentos no existían; como se supo posteriormente, "el Archivo Histórico fue trasladado a las instalaciones en las que finalmente se encontró, entre agosto y septiembre de 1997: exactamente el rango de tiempo en que el gobierno estaba diciendo que no existía"[28]. Fue hasta el 5 de julio de 2005 que el archivo fue rescatado de la negación a partir de un descubrimiento casi azaroso:

> En junio de 2005, ocho años después de que el gobierno había negado su existencia, se produjo la explosión de un polvorín en instalaciones militares... Entonces la pdh envió una delegación a inspeccionar las instalaciones y sucedió lo siguiente: la persona que venía encabezando la delegación era el historiador Edeliberto Cifuentes Medina. Él vio, a través de unos ventanales, una cantidad muy grande de paquetes de documentos que le llamaron la atención. Yo siempre diré que fue olfato de historiador, acuciosidad de historiador. Entró por una puerta que tenía el nombre de Área Histórica y al ingresar vio miles y miles de documentos más, por lo que le preguntó a la oficial a cargo qué era todo ese mundo de papeles. La oficial le contestó: es el Archivo Histórico de la Policía Nacional. Así fue encontrado el Archivo que el gobierno ocho años antes había dicho oficialmente que no existía"[29].

La historia del archivo se debate entonces en su negación, su peligrosa proximidad al fuego y su impulso de conservación, donde Cifuentes Medina y su

olfato de historiador logra rescatar toda esa cantidad de papeles que estaban, hasta ese momento, en calidad de basura, amontonados o semisepultados. A partir de este momento, comienza un arduo trabajo por el rescate del archivo, en un proceso que también puede pensarse como un ejercicio de re-archivación, de re-consignación. Se trata de salvar y limpiar la cantidad de documentos necesarios para reconstruir, entre otras cosas, la historia que hasta ese momento había sido negada/olvidada, la historia de la Policía Nacional de Guatemala, a la vez de que se intenta revelar la complicidad y responsabilidad de dicha corporación en los años de represión. El archivo, otrora mecanismo de sometimiento social, se establece entonces como un lugar de verdad histórica y de posibilidad de justicia, puesto que mediante el trabajo arqueológico desarrollado en él se trataba de rescatar las pruebas necesarias para el establecimiento de responsabilidades jurídicas. Decimos trabajo arqueológico porque, como arriba señalábamos con Derrida, tanto archivo como arqueología comparten etimológicamente su origen en el *arkhé* griego, en el mandato y el lugar de origen. La búsqueda, en ese sentido, implicó un tremendo trabajo de rescate entre las ruinas; como los arqueólogos aquellos que de debajo de la tierra extraen cantidad de documentos de cultura, así los archivistas de Guatemala (muchos de ellos con una importante deuda frente al pasado al ser víctimas directas o indirectas de la represión) rescataron de entre los escombros los documentos que mostraban, luego de un análisis a los hilos de la burocracia, las barbaries cometidas. Como también apuntaría Derrida en Mal de archivo, la arqueología se puede entender como una búsqueda en los estratos en que se compone el archivo, tratando de "exhumar" una verdad, donde el saber forense y la lectura archivística se confunden en una preocupación por, como diría el verso de Quevedo, "escuchar a los muertos por los ojos". Si como máquina escritural, en la idea derridiana, el archivo imprime, pero también reprime y suprime los propios recuerdos que él mismo archivó, el retorno de lo olvido aparece como espectralidad imposible de desaparecer de aquellos documentos. Es en ese sentido que lo reprimido, lo olvidado, incluso lo destruido, aun en su condición de borradura, persiste como marca que vuelve a traer a un nivel superficial la espectralidad sepultada. Como explica Talavera,

> Reprimir supone una forma de archivar, de guardar algo para olvidarlo. No obstante, eso que se guarda, que se reprime, o que se archiva siempre retorna de múltiples maneras, desvinculado ya de un tiempo, de un sujeto, de un contexto. Esta ruptura en la relación entre el documento archivado y el sujeto archivador, entre el documento recuperado y el sujeto que lo recupera permite plantear un movimiento de creación y de innovación que, en su proliferación en las sobras libre de y, al mismo tiempo sometida a la represión, se expresa, se traduce y se presenta de formas que no solo pueden parecer ajenas o sorprendentes, incluso emancipadoras, sino que también pueden atemorizar provocando el espejismo de su peligrosidad[30].

El trabajo del archivo se instaura, entre la represión y el retorno de lo reprimido, como un trabajo por venir, un trabajo arqueológico que, como diría Ginzburg pareciera una profecía retrospectiva que anuda presente, pasado y futuro en la conjetura espectral de tiempos y agendas políticas, en donde se espera que los muertos den su testimonio[31].

Entre dichas pulsiones de conservación y destrucción, uno de los trabajos que documenta bien las condiciones de ese rescate archivista es el texto *El material humano*, en donde Rodrigo Rey Rosa cuenta –en una autoficción– su experiencia

de trabajo como escritor autoinvitado en el rescate del APNG. Como él bien relata, su primera intención "era conocer los casos de intelectuales y artistas que fueron objeto de investigación policiaca –o que colaboraron con la policía como informantes o delatores– durante el siglo XX"[32], sin embargo, su proyecto se ve modificado al toparse con el "microcaos" en que se prestaba la totalidad de documentos. A lo largo del texto, el autor nos va relatando las complejidades de trabajar en el archivo, siempre en el encuentro entre aquellas pulsiones que preferirían olvidarlo y de aquellas que intentan a toda costa rescatarlo. La situación de Rey Rosa y su propio texto se encuentra en este límite entre ejercicios de poder sobre el archivo. Su posición incluso, entre los arqueólogos enfrascados en el trabajo de archivo, puede verse como espuria, como un turismo académico que navega, también entre quienes rescatan y quienes preferirían quemar documentos. Sin embargo, el trabajo del autor se instaura en formas escriturales que, si bien no levantan evidencias para los juicios, sí se proponen como prácticas textuales que subvierten las fuerzas del archivo que ubican su uso en el control social y la identificación policiaca.

Para ello, Rey Rosa se fija en las fichas de identidad producidas por el Gabinete de Identificación y en su particular impulso por guardar registro de cada infractor de la ley, fijándose por supuesto en los delitos políticos –aunque muchos de los registros solo indican "fichado sin motivos"–, pero más que nada en la cantidad de delitos comunes aparentemente absurdos, pero en los que vemos el sentido del uso del archivo como tecnología productora de la criminalidad. Así, algunos de los motivos de la detención son "por jugar pelota en la vía pública", "por bailar tango en la cervecería", "por padecer enfermedad venérea", "por cohabitar con una marrana", "por practicar brujería", "por liberar un zopilote en el teatro"[33]. Para Rodrigo García de la Sienra, si en un principio el proyecto de Rey Rosa contempla un ejercicio preciso de un rescate histórico, "el archivo termina por imponérsele [al escritor] como una figura arqueológica que requiere de una elaboración"[34]. Esta emergencia arqueológica le implicó a *El material humano*, como documento de cultura, pero también de barbarie, un trabajo definido como el desplazamiento del lugar de la ley (el archivo como institución policiaca y complaciente con el poder) al lugar de la espectralidad que implica una escritura no determinada por agendas estatales o ejercicios judiciales. Para Mónica Quijano,

> al transcribir el nombre de los consignados para incluirlos en su liberta con los datos de la ficha, se produce un desplazamiento en donde lo registrado deja de ser solamente el contenido de un fichero policial, para convertirse en trozos de la vida de un sujeto, el embrión de una historia que remite a una persona y no solo un nombre: ¿quién es? ¿Qué hizo? ¿Cómo fue su destino? Al mismo tiempo muestra lo absurdo de la violencia ejercida por el Estado en la catalogación de los delitos prescritos[35].

Su importancia, en este sentido, estriba en el carácter de visibilidad que establece el autor de las lógicas perturbadoras del archivo y su sentido persecutorio. Más aún, pareciera que el interés de Rey Rosa se sitúa también en esas fichas que salen del fuero político –comunistas, guerrilleros, desaparecidos políticos, aquellos a los que se enfocan los más de archivistas "exguerrilleros o hijos de guerrilleros"– y "rescata" la vida de los "delincuentes" comunes, dejando ver el pico del iceberg que significa aquellos relatos de violencia y represión

azarosa de la Policía Nacional. El material humano, el desecho humano diríamos también, tiene la oportunidad de una fabulación en el texto de Rey Rosa, pues su historia aparece como objeto de preocupación arqueológica, sustraída de su primera inscripción en los archivos de la policía y citada en un contexto distinto, productora de su propia forma de archivo.

En este sentido, podríamos situar el trabajo de El material humano en relación con una práctica textual que pretende un trabajo literario-político con los muertos, uno que la escritora mexicana Cristina Rivera Garza –en otro contexto– llama necroescritura[36]. Para la autora mexicana, junto con distintos textos que reflexionan sobre las condiciones de memoria y olvido en la que se sumergen determinados muertos a partir de una división sensible que administra el duelo, el texto guatemalteco modifica el propio proceso de archivación:

> Lejos de transformar al investigador/lector/escritor [el Rodrigo Rey Rosa autoficcionalizado] en un héroe unidimensional, este lector entra en el archivo sin saber bien a bien lo que encontrará y titubeando cuando, acaso, lo ha encontrado. Entre una cosa y otra, copia, es decir transcribe. Hay notas de los diarios del archivo combinadas con las notas personales y también austeras que documentan la vida privada del lector de documentos. El lector y los leídos adquieren, en momentos de franca incertidumbre, el mismo estatus: ambos no son sino pedazos de lenguaje transcrito[37].

No estamos, entonces, frente al monumental APNG, sino a una línea de fuga construida por los trazos que la institución legó como herencia, siendo ahora el antiguo mandato de orden diferido por una lectura, tanto del personaje principal del texto como de sus lectores. Si el texto archivado es en principio el minucioso archivo judicial, ahora su escritura se presente como una réplica que evidencia el sin sentido del proceso judicial[38].

El texto de Rey Rosa, entonces, no solamente es una documentación del trabajo en el archivo, sino también el resultado de una escritura literaria como una práctica social producto del trabajo en el archivo y que a su vez subvierte en sí las fuerzas que lo tratan de dominar. Como apunta Sven Spieker, en *El gran archivo. El arte desde la burocracia*, el desplazamiento del archivo como domicilio de la ley a la práctica artística (y literaria agregaría aquí) implica la revelación de una alteridad a esa noción dominante del que dependía su forma burocrática. O en palabra de Rodrigo García de la Sienra, *El material humano* se puede considerar una arqueología literaria porque se inscribe en el ejercicio arcóntico que sitúa la experiencia de Guatemala "en el ámbito de lo irreparable, deteniéndose frente a lo absolutamente singular que asoma detrás de cada indicio, de cada ficha y ahondando en lo irrestituible que yace detrás de cada rostro, en cada vida"[39], características que lo llevan a relacionarse con lo que Jean-Louis Déotte ya había denominado como la estética de la desaparición[40].

Completaría la idea puesta en la crítica de García de la Sienra a partir de la subversión que ya señalaba con el texto de Spieker: *El material humano* puede pensarse como una arqueología literaria porque comparte el trabajo de búsqueda en la ruinas con aquellos archivistas preocupados por la aparición de pruebas históricas que condenen crímenes del pasado, pero a la vez insertándose en un punto que no necesariamente apunta al tribunal jurídico, sino que radicaliza la historia del APNG al hacer visible los poderes que allí se contienen y los muertos olvidados –y por supuesto no rescatados por el texto, porque su rescate supone

un trabajo imposible– incluso en las revisiones subsecuentes. El trabajo, así, de la particular figura del archivo en *El material humano* es el de inscribir en el espacio de la literatura una específica sensibilidad frente al pasado, recuperando con ello el proyecto de "los viejos de pelo gris y hombres caídos, los revolucionarios frustrados que trabajan ahí por un sueldo pero también, con una especie de sordo ahínco, porque quieren hacer hablar a los muertos"[41]. El ejercicio textual interpela a una serie de espectadores a cuestionarse la competencia que tuvo el archivo como tecnología en el ejercicio de poder desde un trabajo arqueológico que trata de salvar una relación sensible con los muertos. Una literatura forense[42] que construye una narrativa a partir de los despojos, los materiales humanos, contenidos en el papel, y que mediante el ejercicio copista lleva a una esfera estética dispuesta a formar una verdad espectral camino a una justicia también espectral.

Decimos espectral porque el texto muestra cómo este se inserta entre las líneas que pretenden olvidar el archivo –el mismo texto de Rey Rosa carece de competencia jurídica o histórica, en este sentido se podría hablar de una estetización de un problema social llevándolo a la pacificación de su fuerza mediante disciplinas en principio no políticas, como es la literaria– y de aquellas que pretenden salvarlo –"Una intuición: que el producto de mi trabajo de escritor podría ayudar a que el público no especializado conozca el Proyecto de Recuperación del archivo, y a que la gente llegue a entender la importancia de un hallazgo como éste"[43]–. Para Roberto González Echevarría, la figura del archivo, otrora perteneciente al ámbito del control estatal, al inscribirse en las formas literarias de la novela moderna latinoamericana, "libera una procesión fantasmagórica de figuras de negación, habitantes de fisuras y cuarteaduras que rondan el convenio de escritura y la ley"[44]. Este es el ejercicio que queremos rescatar aquí, que mediante el escarbar entre las ruinas del pasado, el trabajo arqueológico de búsqueda trata de hacer visible un archivo con toda la problemática que lo define, con todas las fuerzas que tratan de someterlo, haciendo ver que "la única crítica posible [al] poder es quizá la Historia; pero como la Historia se escribe desde el presente, y así lo incluye, no es probable que pueda hacerse una crítica imparcial"[45] (Rey Rosa, 61).

Conclusiones: el archivo, figura subversiva

Lo que se ha tratado de trabajar aquí bajo la experiencia que proporciona el caso de Guatemala es que el archivo puede pensarse como una figura de subversión en la oposición que marca o un deber de olvido o un deber de memoria. Esto es, la categoría de archivo, tanto su lógica como su fuerza, su propia violencia archivadora, viene a desacomodar los órdenes establecidos en que pensamos el propio proceso de olvido o de memoria. Subversión tanto en un sentido político como en uno retórico, es decir, citando a Érika Lindig, la desestabilización que "afecta a todo sistema de creencias en el que se funda la descripción moderna de la experiencia sensible, es decir, entre la relación de un sujeto de conocimiento y sus objetos... esto quiere decir desautorizar o poner en cuestión la verdad, necesidad o naturaleza de los sistemas de creencias que dan sentido a nuestras relaciones con el mundo y con los otros" (39). Es en este sentido que queremos pensar

al archivo como una forma de escritura, no solo como textualidad, sino como impresión y ausencia, como marca, como huella, como espectralidad. Tanto la función que tuvo el APNG como tecnología de control político y social, como el trabajo archivista realizado luego de su "reapertura" en el 2005, como el propio ejercicio que realiza Rodrigo Rey Rosa en *El material humano* da cuenta de la composición compleja que significa la forma del archivo, consideración necesaria para la interrogación de su uso posterior y en otros contextos. Como explica Quijano, "la novela de Rey Rosa remite a un doble proceso de archivación: en un principio, recupera los pedazos de vidas consignadas en el archivo policial y pone en evidencia la violencia que el Estado ejerció sobre los sujetos; pero al mismo tiempo, al presentar las novelas forma de notas, de un registro y un orden elaborado por el propio narrador, lo que nos presenta es también un archivo. La forma misma del texto permite entonces mostrar justo la inestabilidad y la fragmentación del proceso de archivación" (306). Como hemos tratado de mostrar, esta inestabilidad se debe a la condición textual del archivo, abierta siempre a su lectura, interpretación, iteración, a su citación, a su reescritura productora de otras significaciones, contextos e interpretaciones[46].

Al día de hoy, el APNG sigue presentando pulsiones que lo llevan a su destrucción y pulsiones que lo tratan de conservar. A partir del ejercicio arqueológico que representó el rescate del material en un "imposible trabajo de catalogación"[47], el archivo se hizo público y consultable en versión electrónica. Sin embargo, "el 27 de mayo de 2019, el actual Ministro de Gobernación, Enrique Antonio Degenhart Asturias, anunció que 'el acceso' al archivo de la PN sería cambiado. El funcionario manifestó sus deseos de que la cartera a su cargo retomara el control del AHPN, y aseguró que éste contiene 'información sensible y que está protegida por la Ley de Acceso a la Información Pública'"[48]. Es decir, al día de hoy determinados intereses vuelven a tratan de recuperar el poder de interpretación sobre el archivo.

Sin embargo, los archivos persisten allí como escrituras dispuestas también a ser interpretadas por otras fuerzas. Así, lo que Elizabeth Jelin llama archivos de la represión, esos "fondos documentales producidos por instancias represivas legales o ilegales de las fuerzas de seguridad que actuaron en la historia reciente de América latina y cuya consulta se hizo pública"[49], se convierten en documentos esenciales para el funcionamiento y resultado de todo proceso de justicia de transición. La lucha por la verdad depende precisamente del trabajo arqueológico que hemos tratado de ver aquí en sus distintos campos, tanto históricos, como jurídicos e incluso estéticos. Y tal vez debamos entender por verdad, no aquel concepto trascendental trabajado por mucho tiempo por filósofos y científicos, sino como, según apunta Juan Gelman, era entendido por los atenienses: como el antónimo del olvido. La lucha sería entonces por una verdad simple, un saber extraído de los huesos, de los documentos, del legado del material humano.

Bibliografía

Derrida, Jacques. Mal de archivo. Una impresión freudiana. Madrid: Trotta, 1997.

Derrida, Jacques. <<Firma, acontecimiento, contexto>>. En Márgenes de la filosofía. Madrid: Cátedra, 2010.

Del silencio a la memoria. Revelaciones del archivo histórico de la Policía Nacional. Vol. 1 Guatemala: Archivo Histórico de la Policía Nacional, 2011.

Déotte, Jean-Louis. <<El arte en la época de la desaparición>>. En Políticas y estéticas de la memoria. Editado por Nelly Richard. Santiago de Chile: Cuarto propio, 2000.

Didi-Huberman, Georges. Arde la imagen. Oaxaca: Fundación Televisa, 2012.

Corominas, Joan. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. 3era ed. Madrid: Gredos, 1973.

García de la Sienra, Rodrigo. <<Actualidad del archivo y estética de la desaparición>>. En La tradición teórico-crítica en América Latina: mapas y perspectivas. Coordinado por Mónica Quijano, Irene Fenoglio y Rodrigo García de la Sienra. México: Bonilla Artigas Ediciones, 2013.

Ginzburg, Carlo. <<Huellas. Raíces de un paradigma indiciario>>. En Tentativas. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

González Echevarría, Roberto. Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Farge, Arlette. La atracción del archivo. Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim, 1991.

Foucault, Michel. La vida de los hombres infames. La Plata: Altamira, 1996.

Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI, 2009.

Foucault, Michel. La arqueología del saber. México: Siglo XXI, 2010.

Foucault, Michel. Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. México: Siglo XXI, 2011.

Fuentes, Alberto. <<Archivo histórico de la Policía Nacional>>. En El trabajo en pro de la justicia transicional en Guatemala. La visión de los protagonistas. Entrevista por Eva Leticia Orduña. México; Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Lindig Cisneros. Erika. <<Estrategias discursivas carnavalescas: algunas posibilidades críticas>>. En Análisis del discurso: estrategias y propuestas de lectura. Coordinado por Irene Fenoglio Limón, Lucille Herrasti Cordero y Agustín Rivero Franyutti. México: Bonillas Artigas y UAEM, 2012.

Orantes, Rolando. <<Silenciando la memoria. La situación del Archivo de la Policía Nacional de Guatemala>>. En El observador 68 (2019): 6-34.

Quijano, Mónica. <<Crimen, archivo y ficción: la herencia del conflicto armado en Guatemala>>. En Crimen y ficción. Narrativa literaria y audiovisual sobre violencia en América Latina. Coordinado por Mónica Quijano y Héctor Fernando Vizcarra. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Bonilla Artiga Editores, 2015.

Rey Rosa, Rodrigo. El material humano. México: Alfaguara, 2017.

Rivera Garza, Cristina. Los muertos indóciles. Necroescrituras y desapropiación. México: Tusquets, 2013.

Spieker, Sven. <<El gran archivo. El arte desde la burocracia>>, En Cuadernos de Literatura 21.41 (2017): 15-29.

Talavera, Natalia. <<El archivo y sus formas. Espectralidad y síntoma>>. En Figuras del discurso III. Duelo, Violencia y Olvido. Coordinado por Armando Villegas, Natalia Talavera, Roberto Monroy y Laksmi de Mora. México: UAEM y Bonilla Artigas Editores, 2019.

Velázquez Soto, Armando Octavio. <<Una literatura forense: Procesos de la noche. Entre el archivo y la necroescritura>>. En Memoria y reverberaciones de los

sesenta y ocho. Editado por Gabriel M. Enríquez Hernández e Ivonne Sánchez Becerril. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

Vitale, María Alejandra. <<Análisis del discurso y archivos de la represión en Argentina>>. En Conexão Letras 12.18 (2017): 1-10.

Notas

1 Véase Roberto González Echevarría, *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011); Rodrigo García de la Sienra, <>. En *La tradición teórico-crítica en América Latina: mapas y perspectivas*, coord. Mónica Quijano, Irene Fenoglio y Rodrigo García de la Sienra (México: Bonilla Artigas Ediciones, 2013), 245-265; Sven Spieker, <>, Cuadernos de Literatura 21.41 (2017): 15-29.

2 Jacques Derrida, *Mal de archivo. Una impresión freudiana* (Madrid: Trotta, 1997), 10.

3 Categorías que no se piensan en oposición, sino más bien como dos lugares para la crítica que simultáneamente muestran las violencias históricas a partir de una lectura a contrapelo: "'La barbarie está oculta en el concepto mismo de cultura', escribe Benjamin. Esto es tan cierto que incluso lo inverso es verdad: ¿no deberíamos reconocer en cada documento de la barbarie un documento de la cultura que ofrece, no la historia sencillamente hablando, sino más bien la posibilidad de realizar una arqueología crítica…?". Georges Didi-Huberman. Arde la imagen (Oaxaca: Fundación Televisa, 2012), 18-19.

4 Derrida, *Mal de archivo*…, 9.

5 Derrida, *Mal de archivo*…, 10.

6 Derrida, *Mal de archivo*…, 10.

7 Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3era ed. (Madrid: Gredos, 1973), 60.

8 Rodrigo García de la Sienra, <>. En *La tradición teórico-crítica en América Latina: mapas y perspectivas*, coord. Mónica Quijano, Irene Fenoglio y Rodrigo García de la Sienra (México: Bonilla Artigas Ediciones, 2013), 247.

9 Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Entrada a archivo. https://dle.rae.es/archivo.

10 Como asegura González Echevarría, la palabra archivo entra al español en 1490, durante el reinado de los Reyes Católicos, poco antes de la conquista de América, siendo así que "en este periodo se iniciaron las prácticas modernas de archivación organizadas por el nuevo Estado creado por Fernando e Isabel. El misterio del archivo, su prestigio, se convierten en parte funcional de la fundación del Estado moderno y en figura clave de su narrativa". Roberto González Echevarría, *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011), 68.

11 Carlo Ginzburg, <>. Tentativas (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003), 144.

12 Arlette Farge, *La atracción del archivo* (Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim, 1991).

13 Véase, Michel Foucault, *La arqueología del saber* (México: Siglo XXI, 2010).

14 Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (México: Siglo XXI, 2009), 33.

15 Michel Foucault, *Vigilar y castigar*…, 30.

16 Michel Foucault, *La vida de los hombres infames* (La Plata: Altamira, 1996).

17 Erika Lindig Cisneros, <>. En *Análisis del discurso: estrategias y propuestas de lectura*, coords., Irene Fenoglio Limón, Lucille Herrasti Cordero y Agustín Rivero Franyutti (México: Bonilla Artigas y UAEM, 2012), 15.

18 Arlette Farge, *La atracción*…, 8.

19 Carlo Ginzburg, "*Huellas. Raíces…*", 146.

20 Carlo Ginzburg, "*Huellas. Raíces…*", 146.

21 Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber* (México: Siglo XXI, 2011), 59.

22 Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*..., 43.
23 *Del silencio a la memoria. Revelaciones del archivo histórico de la Policía Nacional*. Vol. 1 (Guatemala: Archivo Histórico de la Policía Nacional, 2011), 277.
24 *Del silencio a la memoria*..., 51.
25 Alberto Fuentes, <>. En *El trabajo en pro de la justicia transicional en Guatemala. La visión de los protagonistas*, ed. Eva Leticia Orduña (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 116.
26 *Del silencio a la memoria*..., 279.
27 Carlo Ginzburg, "*Huellas. Raíces*...", 144.
28 Alberto Fuentes, "*Archivo histórico*...", 111.
29 Alberto Fuentes, "Archivo histórico...", 112.
30 Natalia Talavera, <>. En *Figuras del discurso III. Duelo, Violencia y Olvido*, coords., Armando Villegas, Natalia Talavera, Roberto Monroy y Laksmi de Mora (México: UAEM y Bonilla Artigas Editores, 2019), 354.
31 Carlo Ginzburg, "*Huellas. Raíces*...", 110.
32 Rodrigo Rey Rosa, *El material humano* (México: Alfaguara, 2017), 12.
33 Rodrigo Rey Rosa, *El material*..., 25-32.
34 Rodrigo García de la Sienra, "*Actualidad del archivo*...", 247.
35 Mónica Quijano, <>. En *Crimen y ficción. Narrativa literaria y audiovisual sobre violencia en América Latina*, coords., Mónica Quijano y Héctor Fernando Vizcarra (México: Universidad Nacional Autónoma de México y Bonilla Artiga Editores, 2015), 304.
36 Véase Cristina Rivera Garza, *Los muertos indóciles. Necroescrituras y desapropiación* (México: Tusquets, 2013).
37 Cristina Rivera Garza, *Los muertos*..., 102.
38 Velázquez Soto, Armando Octavio, <>. En *Memoria y reverberaciones de los sesenta y ocho*, eds., Gabriel M. Enríquez Hernández e Ivonne Sánchez Becerril (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 241.
39 Rodrigo García de la Sienra, "*Actualidad del archivo*...", 250.
40 Jean-Louis Déotte, <>. En *Políticas y estéticas de la memoria*, ed., Nelly Richard (Santiago de Chile: Cuarto propio, 2000).
41 Rodrigo Rey Rosa, *El material*..., 94.
42 Velázquez Soto, Armando Octavio, "*Una literatura forense*...", 240.
43 Rodrigo Rey Rosa, *El material*..., 96.
44 Roberto González Echevarría, *Mito y archivo*..., 70-71.
45 Rodrigo Rey Rosa, *El material*..., 91.
46 Para un análisis sobre la escritura, la iteración y la diferencia véase Jacques Derrida, <>. En *Márgenes de la filosofía* (Madrid: Cátedra, 2010).
47 Rodrigo Rey Rosa, *El material*..., 195.
48 Rolando Orantes, <>, *El observador* 68 (2019): 29.
49 María Alejandra Vitale, <<Análisis del discurso y archivos de la represión en Argentina>>, *Conexão Letras* 12.18 (2017): 1.